

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE
ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO -SIPLA-**

**GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
NIT 811.012.271-3**

Certificamos que Grupo de Inversiones Suramericana S.A., en adelante la "Sociedad", cumple los preceptos y mecanismos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En la Sociedad se ha adoptado el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SIPLA- acogiendo lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte III, Título I, Capítulo VII, y demás Circulares Externas emitidas por dicha entidad. Es por esto que se han implementado las políticas, controles y procedimientos orientados a evitar que, en la realización de nuestras operaciones, seamos utilizados como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichas actividades o a las transacciones y fondos vinculados a las mismas.

Contamos adicionalmente con reglas de conducta que son de obligatorio cumplimiento y las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva de nuestra Sociedad. Es obligación y responsabilidad de todos los funcionarios dar estricto cumplimiento a las normas impartidas en el Manual SIPLA y el Código de Conducta.

De igual manera, se han implementado procesos de conocimiento de los terceros con los cuales la sociedad mantiene relaciones, los cuales se aplican al momento de la vinculación y son actualizadas periódicamente. Estos procesos consideran gestiones adicionales para el caso de terceros que sean considerados como Personas Expuestas Políticamente, entre otros. La información es conservada en los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus consultas e investigaciones, al igual que la documentación relacionada con las operaciones sospechosas.

En el proceso de gestión del *SIPLA*, es objeto de revisiones independientes, las cuales permiten identificar los correctivos que permiten su mejoramiento continuo. La Junta Directiva es informada con la periodicidad requerida sobre los

resultados de la gestión realizada, con el fin de que este órgano de gobierno pueda impartir las recomendaciones y medidas que considere pertinentes para la adecuada gestión de riesgos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que las acciones de la Sociedad se encuentran desmaterializadas, los intermediarios de valores tienen la obligación de implementar procesos de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a los inversionistas que adquieran valores emitidos por Grupo SURA. Estas gestiones deben cumplir con las instrucciones contenidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia para las entidades sometidas a la vigilancia de este organismo.

De igual manera, otras entidades como el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL, en su calidad de administrador del Libro de Accionistas o la Fiduciaria Bancolombia S.A. entidad encargada de la atención de nuestros accionistas, realizan otros procedimientos de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, especialmente en cuanto a validaciones en las listas consideradas como vinculantes según la normatividad aplicable.

Leandro Alarcón López
Leandro Alarcón López
Oficial de Cumplimiento
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.